



Bases para participación de Expositores Productores Locales en Expo "Semana del Floricultor y Floricultora 2023"

1.- CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Hijuelas, invita a participar de la Expo "Semana del Floricultor y Floricultora 2023"; la cual busca celebrar una semana para quienes se dedican a esta actividad tan característica de nuestra comuna, a través del fomento de los **productores y artesanos locales**. Es por ello, que se invita a participar a:

- 70 expositores artesanos(as), emprendedores y productores locales, quienes podrán participar en la exposición y comercialización de productos, según las exigencias descritas en este documento.
- 15 Foodtruck considera a los rubros alimentos y/o bebestibles como cervezas artesanales o tragos preparados.

2.- TIPOS DE STAND

Los tipos de stand que podrán postular a la feria versión 2023 serán:

2.1 Stand Artesanías: Productos manufacturados en pequeña escala, en madera, textil, orfebrería, papelería, entre otros.

2.2 Stand Productos del Campo: En este rubro considera productos tales como plantas ornamentales, plantas medicinales, semillas, o similares; y alimentos propios de la producción artesanal local (miel, queso, conservas, hortalizas) los cuales deben estar debidamente sellados.

2.3 Stand Comercio: Productos de reventa tales como juguetes, ropa calzada, herramientas, accesorios, entre otros.

2.4 Foodtrucks Alimentos: Este rubro considera comida típica chilena o adaptadas tales como anticuchos, empanadas, choripanes, completos, sándwiches, sopaipillas, entre otros, todo esto en un carro o foodtruck que cumpla las condiciones solicitadas por el servicio de salud, (Resolución sanitaria)



2.5 Foodtrucks Bebestibles: Comprende líquidos tales como aguas, gaseosas, jugos, jugos naturales, cervezas artesanales, tragos preparados, debe cumplir con las exigencias solicitadas por el servicio de salud.

3.- SOBRE LOS PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y POSTULACIÓN

Las bases y Formulario de postulación estarán disponibles a través de red social Facebook y página web del municipio, además pueden ser enviadas vía mail, según requerimiento. El plazo máximo para poder realizar la postulación será hasta el día **martes 06 de febrero de 2024 a las 14:00 horas**. Quién no cumpla con completar dicho formulario en las fechas y horas establecidas, quedará fuera del proceso de selección.

4.- REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA POSTULAR

4.1 Sólo se podrá solicitar un stand por familia (según RSH)

4.2 Cada expositor debe contar con su propio mobiliario para la muestra de sus productos (sillas, mesas y/o mesones). La Municipalidad de Hijuelas NO proveerá de toldos a los expositores.

4.3 Área patio de comida, cada foodtruck deberá disponer de su propio generador.

4.4 Estar clasificado en el 60% más vulnerable, según su registro social de hogares, y ser formado por emprendedores en caso de ser personas jurídicas.

4.5 Contar con stock suficiente para cubrir la demanda de sus productos, los 3 días de funcionamiento de la feria.

4.6 Haber tenido buen comportamiento en ferias o expo anteriores convocados por la Municipalidad.

4.7 Será obligación de las y los seleccionados el pago del impuesto correspondiente en el Servicio de Impuestos Internos. El monto será fijado por dicha entidad.



De existir igualdad de puntaje entre uno o más emprendedores, se tomará en cuenta el criterio de vulnerabilidad de RSH (más bajo porcentaje será seleccionado), en caso de persistir el empate, el criterio de selección será el orden de inscripción.

Quienes no sean seleccionados, quedarán en lista de espera.

5. DE LAS Y LOS SELECCIONADOS

5.1 Las y los seleccionados, serán notificados vía telefónica y/o correo electrónico a más tardar el día **miércoles 07 de febrero 2024**.

5.2 Deberán cancelar el permiso municipal correspondiente, a más tardar el día **martes 13 de febrero de 2024**, en caso contrario su selección será revocada, otorgando su espacio a alguno de los postulantes en Lista de Espera.



JOSÉ SAAVEDRA IBACACHE
ALCALDE

